



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN N° 0544-2020-CU-ULADECH Católica

Chimbote, 24 de julio del 2020.

**VISTO:** El Oficio N° 0122-2020-VI-ULADECH Católica, con código de trámite documentario N° 1221428, de fecha 23 de julio del 2020, remitido por la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote;

Que, mediante documento de la referencia, remitido por la Dra. Magaly Quiñones Negrete, Vicerrectora de Investigación de la ULADECH Católica, solicita aprobar la actualización de la Versión 003 a la Versión 004 del Programa de Promoción de Investigación Docente (PPID) en razón de haberse retirado a las filiales en proceso de desactivación, la incorporación de la partida presupuestal de asignación de horas docentes para realizar investigación, y la estandarización del presupuesto de S/ 5,000.00, para la ejecución de proyectos aprobados y registrados en el IIU a partir del año 2020;

Que, el Programa de Promoción de la Investigación Docente (PPID) cuenta con una partida presupuestal asignada anualmente, para ejecutar proyectos en los diferentes programas de estudio de la Sede Central y filiales;

Que, el Programa de Promoción de Investigación Docente, tiene como propósito iniciar a los docentes en la función investigadora orientada a la publicación de artículos científicos en revistas indizadas a base de datos;

Que, según el inciso b) del Art.24° del Estatuto Versión 017, es atribución del Consejo Universitario aprobar o reformar el Reglamento General, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Reglamento de Elecciones y otros reglamentos especiales;

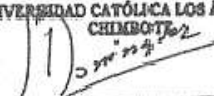
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2020, y de acuerdo a la normatividad vigente;

### ESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la actualización del Programa de Promoción de Investigación Docente (PPID) versión 004, que incluye el presupuesto asignado para la ejecución de proyectos, y que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
Mtra. Nancy Lizbeth Espinoza Hernández  
SECRETARIA GENERAL

  
Ing. Dr. Julio B. Domínguez Granda  
RECTOR



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

[www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)

## RECTORADO

# PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DOCENTE

## VERSIÓN 004

Aprobado en Consejo Universitario con Resolución N° 0544-  
2020-CU-ULADECH Católica el 24 de julio del 2020

CHIMBOTE – PERÚ

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 1 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

## PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DOCENTE (PPID)

- 1. Título:** Programa de promoción de la investigación docente (PPID).
- 2. Dependencia:** Vicerrectorado de Investigación: Coordinación de Investigación.
- 3. Elaborado:** VI-Coordinación de Metodología.
- 4. Fundamentación:**

Desde el contexto de la investigación científica la Universidad es un ente fundamental de la investigación en el país, en tal sentido es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados, orientada a la investigación creando una cultura a través de internalizar actitudes y comportamientos guiados por la búsqueda y difusión de la verdad, el espíritu crítico y de investigación, la creación e innovación, la pertinencia de la enseñanza y la investigación con la realidad social, y la ética pública y profesional.

En este sentido, el propósito último de la institución universitaria (Ley 30220, artículo 6°) es preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística y difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. Para lograrlo tiene entre sus principales funciones la investigación (Ley 30220, artículo 7°)

Este razonamiento lleva a definir la investigación en la Universidad como una función esencial y obligatoria que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones pública o privadas. (Ley 30220, artículo 48°).

En relación a los docentes estos tienen entre sus funciones la investigación (Ley 30220, artículo 79°). Sin embargo, la función de investigación es la que menos evidencia el desempeño por parte de los docentes. Aun cuando es deber del docente universitario generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación (Ley 30220 artículo 87°: 87.3). De esto se desprende

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 2 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

que es necesario promocionar el trabajo investigativo entre los docentes a fin de que se orienten a la labor investigativa de esta manera se estará garantizando el cumplimiento de los principios, fines y funciones de la Universidad en el aspecto de investigación.

La investigación de los docentes esta diferenciada de los estudiantes y graduados tal como se evidencia desde la Matriz de Condiciones Básicas de Calidad (Resolución de Superintendencia, N°0054-2017-SUNEDU del 1 de junio de 2017), Condición IV, Líneas de Investigación a ser desarrolladas, Componente IV.2 Docentes que realizan investigación; indicador 36, la Universidad tienen un registro de docentes que realizan investigación. Estos docentes tienen que estar registrados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT evidenciándolo con medio de verificación, MV1: Padrón de docentes actualizado del periodo vigente según formato de Relación de Docente-SUNEDU, señalando a los docentes que realizan investigación y aquellos registrados en el CTI Vitae (ex DINA). Se considera a un docente debidamente registrado en el CTI Vitae, cuando consigne entre otros que labora en la institución que lo declara, así como sus publicaciones y proyectos de investigación actualizados. Se requiere que la Universidad evidencie que cuenta con docentes investigadores registrados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT tanto en la Sede Central como en las filiales en la que se brinda el servicio educativo; además, que la Universidad cuente con proyectos de investigación en curso en la Sede Central y filiales en cada programa de estudios que ofrece, tal como lo cita el Indicador 33 y 38 del Modelo de Licenciamiento Institucional de la SUNEDU.

Como elemento de competitividad la SUNEDU publica el ranking universitario donde un factor importante es el número de publicaciones en revistas indizadas.

De acuerdo a lo anterior, se puede precisar que es competencia de la Universidad a través del Vicerrectorado de Investigación promover que el docente de la ULADECH Católica se oriente a la investigación para que cumpla uno de sus deberes y funciones establecidas en la Ley Universitaria y Estatuto vigente; así como la Universidad evidencie el cumplimiento de lo determinado en la Constitución

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 3 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

Política de Perú (Artículo 18°), la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

La política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, plantea el “LINEAMIENTO 06: Promover que la universidad, como institución social y académica, contribuya a la solución de problemas del país, a través de la investigación, en el marco de una sociedad igualitaria, inclusiva y democrática.”; donde el Estado muestra su preocupación por la calidad y que debe irrigar el quehacer de la universidad e impulsarla a cumplir de modo óptimo sus tareas propias en las actividades de investigación; y en las formas de articulación con los actores de su entorno; todo ello en el marco de la Constitución y la Ley; por lo que busca aproximarse a apoyar a solucionar los problemas según sus prioridades sociales, políticas y económicas, nacionales y locales.

La Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad (I+D+i), tiene la política 5: Mantener y mejorar las normas para el fomento y realización de la investigación en la carrera docente, para formar investigadores de alto nivel en la Universidad, apoyándolos con capacitación e incentivos para que alcancen los niveles de investigador RENACYT de CONCYTEC, para ello se plantea como una de sus estrategias; “ Promocionar el Programa de Promoción de la Investigación Docente (PPID) para iniciar a los docentes en la función investigadora orientada a la publicación de artículos científicos en revistas indizadas, con alcance a Sede Central y filiales”.

## 5. Análisis situacional

La situación actual de la investigación docente en la Universidad que se describen a continuación servirá de base para las decisiones estratégicas que conforman la propuesta principal del Programa de promoción de la investigación docente (PPID) que se propone en el presente documento. Es un diagnóstico estimado de la situación presente a fin de facilitar la formulación de objetivos, políticas y estrategias del Programa. Se tiene en cuenta que es un análisis situacional de partida teniendo en cuenta que las condiciones externas e internas son dinámicas

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 4 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

y algunos factores cambian con el paso del tiempo, mientras otros permanecen relativamente estables.

En lo que sigue se presentan las conclusiones según variables prioritarias en relación al Programa propuesto a fin afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto (oportunidades y amenazas) a partir de las fortalezas y debilidades internas, tomando como referencia el Cuadro N° 1, como sigue:

### Cuadro N° 1

#### Descripción de los elementos del análisis situacional

ELEMENTO	CARACTERISTICA
<b>Fortalezas</b>	Factores críticos positivos internos o, capacidades frente a la competencia que se deben aprovechar siendo posible actuar sobre ellas como son los recursos que se controlan, habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente.
<b>Debilidades:</b>	Factores críticos negativos internos que se deben eliminar o reducir siendo posible actuar sobre ellas; provocan una posición desfavorable frente a la competencia; como son: recursos de los que se carece; habilidades que no se poseen; actividades que no se desarrollan positivamente.
<b>Amenazas:</b>	Factores negativos externos del contexto que provienen del entorno que podrían obstaculizar el logro de objetivos. Pueden obstaculizar la vigencia de la organización
<b>Oportunidades.</b>	Factores positivos, favorables y explotables que se deben identificar en el entorno en el que se actúa y que permiten obtener ventajas competitivas que se pueden aprovechar podemos aprovechar utilizando las fortalezas son externas.

#### 5.1 Fortalezas respecto a la investigación institucional

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 5 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

- La Comisión del Talento-Docentes y otros dueños de proceso realizan una gestión adecuada del recurso humano en cuanto a la distribución de carga académica y aplicación de la banda salarial docentes lo que resultad en un adecuado ambiente de trabajo.
- La gestión académica es proactiva y ordenada lo que favorece la incorporación de innovaciones y nuevos roles del docente.
- Alto número de matriculados concentrados en once programas una Sede Central y catorce filiales lo que favorece la especialización de las líneas de investigación.
- Líneas de investigación declaradas y en pleno desarrollo; que responden a las necesidades actuales de la sociedad.
- Posición financiera de la Universidad permite inversión en investigación.
- Posibilidades de acceder a crédito de largo plazo para financiar investigaciones y patentes.
- Equipamiento de laboratorios y talleres adecuados para líneas de investigación en curso.
- Capacidad de implementación de talleres y equipamiento de investigación.
- Adecuado clima laboral de personal académico.
- Gestión por procesos con implementación digital total.
- Expectativa de la académica por mejorar sus ingresos.
- Preparación de investigadores recién graduados que conforman el núcleo del Instituto de Investigación.
- Captación de mentores, investigadores o asesores de investigación en el extranjero para asociar a docentes en la ejecución de proyectos de investigación.
- Contar con un consultor especializado en desarrollo de la investigación institucional.
- Compromiso de la Alta Dirección para el desarrollo de una investigación institucional competitiva.
- Incentivos importantes para los miembros de la comunidad universitaria y otros académicos para publicar artículos científicos con afiliación de la ULADECH Católica.
- Contar con personal especializado para la mejora del talento investigativo.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 6 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

- Una estructura normativa y de gestión adecuada para desarrollar la investigación docente.

## 5.2 Debilidades a la investigación institucional

- Mayoría, 75% de la academia a tiempo parcial y del 25 % a tiempo completo la mayoría ocupa cargos de gestión universitaria y en la enseñanza. No es significativo en número de docentes dedicados a la investigación.
- La investigación ha estado dirigida a la satisfacción de los requisitos de grado y título de los estudiantes. Desde 2018 se viene organizando la investigación docente principalmente en el Instituto de Investigación. Es notoria la falta de competencias investigativas de los docentes.
- Las actividades de capacitación en investigación siguen los lineamientos metodológicos de la investigación para satisfacer requisitos de grados y títulos de tal forma que, el desarrollo del primer paso de la investigación, la indagación sobre la idea de investigación, no se realiza determinando que las investigaciones no cumplan con los requisitos de calificación dirigido a que los resultados sean publicados en revistas indizadas en bases de datos.
- La capacitación en temas de investigación no está siendo dirigida a las competencias investigativas con propósito de publicación de resultados en las revistas indizadas.
- Poco interés de los docentes para emprender el rol de investigador para publicar en revistas indizadas a base de datos.
- Falta de competencias investigativas de los docentes.
- Falta de ideas innovadoras y escalables para investigación.
- Necesidad de tener un mínimo de 80 proyectos de investigación en curso considerando la Sede Central, 14 filiales y 11 especialidades. El déficit de investigaciones llega al 100% en algunas especialidades.
- Necesidad de recurrir a recurso humano en el exterior para cubrir las necesidades investigativas.
- Limitaciones para la escalabilidad de los proyectos por falta de experiencia investigativa institucional.
- Desconocimiento de los recursos digitales para la investigación.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 7 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica



### 5.3 Oportunidades respecto a la investigación institucional

- La investigación dirigida a la publicación de artículos científicos es una actividad académica que cuenta con el reconocimiento mundial tanto a la institución que los promueve como a los académicos que participan.
- Posibilidades de escalamiento de los proyectos de investigación contribuyendo al crecimiento de la actividad investigativa de la institución.
- Mejoramiento sostenible de la reputación institucional por alcanzar ubicación significativa en ranking de universidades a nivel nacional e internacional.
- Posibilidad de generar ingresos por mejor reputación de la universidad a través de tasas selectivas de servicios cumplidos.

### 5.4 Amenazas respecto a la investigación institucional

- Mantener la baja reputación característica de la institución.
- Baja competitividad en el contexto académico nacional e internacional.
- Bajo sentido de pertenencia de la comunidad universitaria.
- Limitaciones para el licenciamiento por programas y la acreditación por programas.
- Ninguneo por pares y otras instituciones.

## 6. Objetivos

### 6.1 Objetivo general

El Programa de Promoción Docente para la Investigación tiene como propósito iniciar a los docentes en la función investigadora orientada a la publicación de artículos científicos en revistas indizadas a base de datos a través de la difusión de los incentivos promocionales, gestión digital de proyectos, investigación de ideas de investigación, formulación y ejecución del proyecto de investigación.

### 6.2 Objetivos específicos

El objetivo general se propone ser alcanzado a través de los siguientes objetivos específicos:

- a) Difusión de los incentivos promocionales para la investigación por los docentes aprobados por la Universidad en la Sede Central y filiales.
- b) Capacitar a los docentes en la gestión digital de proyectos de investigación.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 8 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

- c) Capacitar a los docentes en el manejo de base de datos en investigación para la propuesta de ideas para la obtención de financiamiento.
- d) Capacitar a los docentes en la investigación de ideas de proyectos para obtener el financiamiento de los mismos a nivel de iniciado.
- e) Capacitar a los docentes en la formulación de proyectos de investigación.
- f) Realizar el acompañamiento de los docentes con proyectos aprobados en el programa de promoción de la investigación docente a fin de lograr la publicación de artículos científicos en revista indexada a base de datos de nivel básico.

## 7. ESTRATEGIAS

- 7.1. Extender la duración del programa a tres años.
- 7.2. Incluir las actividades del PPID en los planes estratégicos de las escuelas profesionales y en los planes operativos de la Coordinación de Investigación.
- 7.3. Iniciar a los docentes en la función investigativa a través de proyectos de una duración anual con el propósito de publicación de resultados en revistas en base de datos indexada.
- 7.4. Incorporar en los núcleos de investigación a docentes de otras universidades del ámbito de influencia de los proyectos para complementar las competencias requeridas.
- 7.5. Incorporar nuevos docentes para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje con capacidades investigativas.
- 7.6. Mantener un acercamiento a docentes de la Sede Central y filiales para motivar su participación en el PPID.
- 7.7. Comprender dentro de las actividades de capacitación aquellas que proporcionen competencias que apoyen el proceso investigativo.
- 7.8. Implementar laboratorios y talleres para apoyar procesos investigativos.
- 7.9. Implementar elementos motivadores tanto intrínsecos como extrínsecos para incorporar docentes al PPID.
- 7.10. Formular los proyectos específicos para implementar el PPID como sigue:  
Capacitación complementaria, capacitación en metodología, difusión del PPID, Incentivos y otros.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 9 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

- 7.11. Sensibilizar a los docentes para que orienten sus actividades a la investigación mejorando sus condiciones de trabajo en función de: bono de éxito por aportar una idea de investigación aprobada, bono de éxito por formular un proyecto de investigación aprobado, bono de éxito por cumplir con las metas programadas en el proyecto de investigación aprobado, bono de éxito por publicar resultado de la investigación en revista indizada a base de datos de nivel Scielo o Latindex.
- 7.12. Financiamiento para el proyecto de investigación aprobado hasta de 5000 soles, apoyo con docentes de otras universidades para complementar competencias.
- 7.13. Otros negociables de acuerdo a productividad de publicación de artículos en revistas indizadas.

## **8. Mecanismos para el seguimiento de los proyectos y relación con las líneas de investigación.**

Los proyectos de los docentes que se deriven del PPID, serán registrados en el Instituto de Investigación, y seguirán los mecanismos para “**Evaluación, Aprobación y Seguimiento de los Proyectos de Investigación**”, y en caso sea necesario por incumplimiento en el desarrollo de los proyectos se aplicarán los mecanismos de “**Supresión de Proyecto**”, que se establecen en el Reglamento del Instituto de Investigación, y en los instructivos de trabajo aprobados por la Dirección de Calidad.

Todo proyecto que derive del Programa de Promoción de la Investigación Docentes (PPID), y que debe ser registrado en el Instituto de investigación tiene que estar en coherencia con las líneas de investigación institucionales vigentes.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 10 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

## 9. Metas

La meta a alcanzar por año a partir del segundo año de vigencia será como sigue:

Sede Central/ Filiales	Adm.	Cont.	Derech.	Educ.	Enf.	Farma.	Ing. Civil	Ing. Sist	Obst.	Odon.	Psico.	Meta
Sede Central	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
Tumbes	1	1	1	1				1			1	6
Sullana	1	1	1	1	1			1	1			7
Piura	1	1	1	1	1		1	1	1		1	9
Trujillo	1	1	1	1	1	1				1	1	8
Huaraz	1	1	1	1	1		1	1			1	8
Lima	1	1	1	1							1	5
Cañete	1	1	1					1			1	5
Ayacucho	1	1	1	1			1				1	6
Pucallpa	1	1	1	1			1				1	6
Satipo	1	1	1	1								4
Meta	11	11	11	10	5	2	5	6	3	2	9	75

**Nota<sup>1</sup>:** Adicionalmente, cada año se puede mantener un 20% de proyectos adicionales en sede central y filiales, con autorización del IIU y Consejo Universitario, y dentro del presupuesto asignado para el programa.

## 10. Organización del Programa en Sede Central y filiales

El PPID es un programa adscrito a la Coordinación de Investigación del Vicerrectorado de Investigación ejecutado por la coordinación de Metodología; asimismo con la colaboración del Consultor Externo del IIU, Directores de Escuela en la Sede Central, Coordinadores de Filial y Coordinadores de Carrera para en la Sede Central y filiales respectivamente. Asimismo, los coordinadores de I+D+i en las filiales que se encargan del monitoreo.

Asimismo, en las filiales es responsabilidad del Coordinador de I+D+i realizar la difusión, captación y seguimiento de docentes para el desarrollo del Programa de Promoción de la investigación Docente.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 11 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

En la filial el Coordinador de I+D+i, se encarga del seguimiento e implementación del PPID con apoyo del Coordinador de Carrera, y es supervisado y monitoreado por la Coordinación de Metodología en el logro de las metas establecidas en su plan de trabajo.

## 11. Proyectos

El PPID está integrado por los siguientes proyectos que se incluyen en el anexo del presente documento:

- Proyecto PPID-1: Toma de conciencia de los docentes para que se orienten hacia la investigación
- Proyecto PPID-2: Taller de evaluación de ideas de investigación
- Proyecto PPID-3: Taller de formulación de proyectos de investigación.
- Proyecto PPID-4: Taller de acompañamiento en la ejecución de proyectos de investigación aprobados de forma extraordinaria.
- Proyecto de capacitación en el uso de base de datos bibliográficos y recursos digitales para investigación.
- Proyecto: Capacitación en el manejo de programas estadísticos
- Proyecto: Desarrollo de competencias para redacción y publicación de artículos científicos.
- Proyecto: Equipamiento para investigación en Sede Central y filiales.
- Proyecto: Curso conducta responsable de investigación
- Proyecto de asesoría de tesis para docentes con proyectos registrados

Los Proyectos aquí mencionados se irán desarrollando cada año de acuerdo a las necesidades que identifique la Coordinación de Investigación y la Coordinación de Metodología, con la finalidad de continuar el fortalecimiento de los docentes en la elaboración y ejecución de proyectos, publicación de artículos científicos y asesoría de tesis, con la finalidad de mantener completa y actualizada la ficha CTI Vitae.

Asimismo, se busca que los docentes del PPID logren registrarse y ser reconocidos como docentes investigadores RENACYT.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 12 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

## 12. Presupuesto Anual del programa

AÑO 2019 (*)			
Categoría	Base	% o N	Total S/.
<b>Facilitadores externos para acompañar idea, propuesta y proyecto (promedio 16 talleres)</b>	S/. 20,000.00	9	S/. 180,000.00
Viáticos para conferencista	S/ 3,428.57	14	S/. 48,000.00
Viáticos para asesoría presencial (PPID-4)	S/. 700.00	26	S/. 18,200.00
Capacitadores en: uso de base de datos, estadística y escritura	S/. 5,600.00	3	S/. 16,800.00
Docentes que realizan investigación (5 horas asignadas a la semana) – Proyecto PPID	S/. 3,600.00	123	S/. 324,000.00
<b>Subtotal</b>			<b>S/. 587,000.00</b>
<b>Suministros</b>			
Folletos	S/. 1.00	300	S/. 300.00
Distribución de folletos	S/. 400.00	1	S/. 400.00
Conferencias			S/. 33,000.00
<b>Subtotal</b>			<b>S/. 33,700.00</b>
<b>Pago del docente investigador</b>			
5 horas para investigación por semana	S/. 3,600.00	80	S/. 288,000.00
<b>Costo de publicación***</b>			
Revistas indizadas en Base de datos Scielo - Latindex	S/. 1,000.00	80	S/. 80,000.00
<b>Incentivo por publicación</b>			
Escala de estímulo por publicación (Scielo, WoS o Scopus)	S/. 1,000.00	80	S/. 80,000.00
<b>Subtotal</b>			<b>S/. 448,000.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DESEMBOLSABLE</b>			<b>S/.1,068,700.00</b>

(\*) Los proyectos se ejecutan de abril a diciembre, cuando se aprueban en el I semestre del año. En los casos que los proyectos se aprueben en el II semestre del año, se ejecutarán durante los meses de agosto a agosto del año siguiente; el presupuesto del año solo considera la partida que corresponde hasta diciembre 2019; el saldo se incluirá en el presupuesto del siguiente año.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 13 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

<b>AÑO 2020 (*)</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Base</b>	<b>% o N</b>	<b>Total S/.</b>
<b>Facilitadores externos para acompañar idea, propuesta y proyecto (promedio 16 talleres)</b>	S/. 20,000.00	2	S/. 40,000
Capacitadores en: uso de base de datos, estadística y escritura	S/. 5,600.00	3	S/. 16,800
Docentes que realizan investigación (5 horas x S/ 27 soles x 8 semanas)	S/. 1,080.00	20	S/. 21,600
<b>Subtotal</b>			<b>S/. 78,400.00</b>
<b>Suministros</b>			
Conferencias			S/. 10,000
<b>Subtotal</b>			<b>S/.10,000.00</b>
<b>Pago del docente investigador</b>			
5 horas para investigación por semana para ejecutar proyecto (5 x S/27 x28)	S/. 3,780	50	S/. 189,000
Financiamiento de proyectos	S/ 5.000	50	S/ 250,000
Pago por horas que realizan seguimiento a la ejecución de los proyectos. (23 horas x S/ 30.00 x 28 semanas)	S/19,320	4	S/ 77,280
<b>Subtotal</b>			<b>S/. 516,280.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DESEMBOLSABLE</b>			<b>S/.604,680.00</b>

(\*) Los proyectos se ejecutan de abril a diciembre, cuando se aprueban en el I semestre del año. En los casos que los proyectos se aprueben en el II semestre del año, se ejecutarán durante los meses de agosto a agosto del año siguiente; el presupuesto del año solo considera la partida que corresponde hasta diciembre 2020; el saldo se incluirá en el presupuesto del siguiente año.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 14 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

<b>AÑO 2021 (*)</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Base</b>	<b>% o N</b>	<b>Total S/.</b>
<b>Facilitadores externos para acompañar idea, propuesta y proyecto (promedio 16 talleres)</b>	S/. 20,000.00	9	S/. 180,000
Viáticos para conferencista	S/ 3,428.57	14	S/. 48,000
Viáticos para asesoría presencial (PPID-4)	S/.900.00	90	S/. 81,000
Capacitadores en: uso de base de datos, estadística y escritura	S/. 5,600.00	3	S/. 16,800
Docentes que realizan investigación (5 horas x S/ 27 soles x 8 semanas)	S/. 1,080.00	90	S/. 97,200
<b>Subtotal</b>			<b>S/. 423,000.00</b>
<b>Suministros</b>			
Folletos	S/. 1.00	300	S/. 300.00
Distribución de folletos	S/. 400.00	1	S/. 400.00
Conferencias			S/. 33,300
<b>Subtotal</b>			<b>S/. 34,000.00</b>
<b>Pago del docente investigador</b>			
5 horas para investigación por semana para ejecutar proyecto (5 x S/27 x28)	S/. 3,780	90	S/. 340,200
<b>Costo de publicación***</b>			
Revistas indizadas en Base de datos Scielo - Latindex	S/. 1,000	90	S/. 90,000
<b>Incentivo por publicación</b>			
Escala de estímulo por publicación (Scielo, WoS o Scopus)	S/. 1,000	90	S/. 90,000
Financiamiento de proyectos	S/ 5.000	90	S/ 450,000
Pago por horas que realizan seguimiento a la ejecución de los proyectos. (23 horas x S/ 30.00 x 53 semanas)	S/36,570	4	S/ 146,280
Pago por horas de asesoría (2horas x S/27 x 16 semanas)	S/ 864	90	S/ 77,760
<b>Subtotal</b>			<b>S/. 1, 194,240.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DESEMBOLSABLE</b>			<b>S/.1,651,240.00</b>

(\*) Los proyectos se ejecutan de abril a diciembre, cuando se aprueban en el I semestre del año. En los casos que los proyectos se aprueben en el II semestre del año, se ejecutarán durante los meses de agosto a agosto del año siguiente; el presupuesto del año solo considera la partida que corresponde hasta diciembre 2021; el saldo se incluirá en el presupuesto del siguiente año.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 15 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica



<b>AÑO 2022 (+)</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Base</b>	<b>% o N</b>	<b>Total S/.</b>
<b>Facilitadores externos para acompañar idea, propuesta y proyecto (promedio 16 talleres)</b>	S/. 20,000.00	9	S/. 180,000
Viáticos para conferencista	S/ 3,428.57	14	S/. 48,000
Viáticos para asesoría presencial (PPID-4)	S/.900.00	90	S/. 81,000
Capacitadores en: uso de base de datos, estadística y escritura	S/. 5,600.00	3	S/. 16,800
Docentes que realizan investigación (5 horas x S/ 27 soles x 8 semanas)	S/. 1,080.00	90	S/. 97,200
<b>Subtotal</b>			<b>S/. 423,000.00</b>
<b>Suministros</b>			
Folletos	S/. 1.00	300	S/. 300.00
Distribución de folletos	S/. 400.00	1	S/. 400.00
Conferencias			S/. 33,300
<b>Subtotal</b>			<b>S/. 34,000.00</b>
<b>Pago del docente investigador</b>			
5 horas para investigación por semana para ejecutar proyecto (5 x S/27 x28)	S/. 3,780	90	S/. 340,200
<b>Costo de publicación***</b>			
Revistas indizadas en Base de datos Scielo - Latindex	S/. 1,000	90	S/. 90,000
<b>Incentivo por publicación</b>			
Escala de estímulo por publicación (Scielo, WoS o Scopus)	S/. 1,000	90	S/. 90,000
Financiamiento de proyectos	S/ 5.000	90	S/ 450,000
Pago por horas que realizan seguimiento a la ejecución de los proyectos. (23 horas x S/ 30.00 x 53 semanas)	S/36,570	4	S/ 146,280
Pago por horas de asesoría (2horas x S/27 x 16 semanas)	S/ 864	90	S/ 77,760
<b>Subtotal</b>			<b>S/. 1, 194,240.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DESEMBOLSABLE</b>			<b>S/.1,651,240.00</b>

(\*) Los proyectos se ejecutan de abril a diciembre, cuando se aprueban en el I semestre del año. En los casos que los proyectos se aprueben en el II semestre del año, se ejecutarán durante los meses de agosto a agosto del año siguiente; el presupuesto del año solo considera la partida que corresponde hasta diciembre 2022; el saldo se incluirá en el presupuesto del siguiente año.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 16 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

**Nota<sup>2</sup>:** Los proyectos pueden incluir un coinvestigador para desarrollar proyectos multidisciplinarios o multicéntricos.

**Nota<sup>3</sup>:** Los montos de los proyectos que sobrepasen el presupuesto asignado, el IIU sustentará la necesidad, y serán aprobados por consejo Universitario para el incremento de la asignación presupuestal pertinente.

**Nota<sup>4</sup>:** Los cuatro (4) proyectos que se adjuntan al programa, no necesariamente tienen que sumar el presupuesto del Programa, dado, que se ha considerado un presupuesto para los otros proyectos descritos en el ítem 11 del programa PPID, que se irán generando de acuerdo a las necesidades identificadas.

**Nota<sup>5</sup>:** Los proyectos del programa tienen una duración de 8 meses, equivalentes a dos semestres académicos.

**Nota<sup>6</sup>:** Los desembolsos para el desarrollo del proyecto se realizará acorde al cronograma de actividades y presupuesto establecido en el proyecto de investigación aprobado.

### 13. Financiamiento

Financiamiento del presupuesto de I+D+i del Vicerrectorado de Investigación para Sede Central y filiales de la ULADECH Católica.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 17 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

## ANEXO 01

### PROYECTO PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DOCENTE (PPID)

#### CODIGO DE PROYECTO PPID-01

#### 1. DATOS GENERALES.

**1.1. TÍTULO DEL PROYECTO** : Toma de conciencia de los docentes para que se orienten hacia la investigación

**1.2. RESPONSABLE** : Coordinador del Proyecto PPID.

**1.3. ALCANCE** : Organización del PPID

**1.4. DURACIÓN** : Tres años:

**Inicio:** abril 2019 Semestres I y II

**Termino:** diciembre 2022 Semestre I y II.

**1.5 LUGAR (S):** Sede Central y 10 filiales de la Universidad

#### 2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al Artículo 87 de la Ley Universitaria 30220, una de las funciones del docente es la investigación. Sin embargo, esta función surge efecto para aquellos docentes orientados a la investigación ya que esto lo precisa el artículo 87 de la indicada Ley.

La realidad dentro de la Universidad es que los docentes casi en su totalidad se aplican a la función de la enseñanza y a la gestión universitaria.

En los casos que se ha querido promover la orientación a la investigación no se ha tenido éxito ya que el paradigma presente en la academia responde a sus experiencias para ejecutar investigación vinculada al cumplimiento de requisito de grado o título, pero no a la publicación de artículos científicos en revistas indizadas tal como es la exigencia de la Universidad, aunque existen otras alternativas como la publicación de libros, presentación de ponencias, y otros.

Las condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU exigen que la Universidad desarrolle investigación conducida por sus docentes en forma determinando que se ejecuten proyectos de investigación por lo menos una por especialidad por Sede Central y filial por año.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 18 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

De allí que se justifique emprender acciones de sensibilización para la toma de conciencia de los docentes para que se orienten a la investigación con la ventaja de poder alcanzar un mejor estatus económico y reputación en lo personal y de su contribución para que la Universidad cumpla con la condición básica de calidad exigida por la SUNEDU en relación a la investigación como esencial y obligatoria que la Universidad debe evidenciar.

### 3. BASE LEGAL

Ley Universitaria 30220, artículos 5°, 6°, 7°, 48°, 79° y 87.3

Estatuto, artículos 9°, 11°, 16°, 77° al 82°, 89°, 92° b), 93° y 123°

Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior (2009). *Modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias y estándares para la Carrera de Educación*. Lima: SINEACE.

### 4. OBJETIVO/PROPÓSITO

El presente proyecto tiene como propósito orientar un cambio de actitud del docente universitario en función de valorar las ventajas que ofrece la universidad para que se oriente hacia la función investigativa que le corresponde como docente universitario y las obligaciones de entrenamiento y preparación especializada, para de esta forma evaluar ideas y formular proyectos de investigación orientados hacia la publicación de artículos científicos en revistas indizadas.

### 5. INDICADOR Y META

#### Meta:

1. Promover que el 100% de los docentes de la Sede Central / Filial de la Universidad conozcan las ventajas que se ofrecen para que oriente las actividades hacia la investigación.
2. Lograr que el 10% de los docentes por semestre incorporen dentro de sus actividades a la investigación.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 19 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

3. Lograr 75 proyectos de investigación por año, cuyos resultados sean enviados a revistas indizadas de nivel SciELO o Latindex.

**Indicador:** proporción de docentes orientados a la investigación en relación al total de docentes de la universidad: docentes con proyecto aprobado entre la media total de docentes de los semestres del año académico considerado.

## 6. METODOLOGÍA/ESTRATEGIAS

El proyecto considera lo siguiente:

- a) Difundir por las redes sociales, mensajes MSM y con folletos alusivos sobre la ventaja de que el docente se oriente a la investigación.
- b) Reuniones con docentes de Sede Central y filiales para explicar personalmente el programa PPID y promover que los docentes se orienten a la investigación satisfaciendo sus inquietudes.
- c) Promover en las reuniones de docentes la participación de los mismos en el taller de ideas de proyectos de investigación explicando el llenado del formato de inscripción.
- d) Instruir a los Directores de Escuela y coordinadores de carrera de las filiales para que realicen la promoción continua de la toma de conciencia de los docentes para que opten por la investigación como parte de su función docente.
- e) Verificar el cumplimiento de las actividades de proyecto por Sede Central/filial por los Directores de Escuela/Coordinadores de carrera a través del MOV proponiendo mejoras.
- f) Revisar el cumplimiento de las actividades del proyecto por Sede Central/filial a través del Módulo de Auditoria de Calidad - MAIC con la participación de los auditores de calidad proponiendo mejoras.
- g) Presentación del informe de cada actividad a su culminación dirigido a la Coordinación de Capacitación del VA.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 20 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO -2019

Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de termino	Observaciones
Difusión de folletos y en redes sociales	Mae Fernández	6/5	7/6	Se realizará a través de la Coordinación de Comunicaciones, los Directores de Escuela y los Coordinadores de Carrera.
Conferencias de motivación a docentes (2 horas)	Roger Rodríguez R.	13/5	31/6	La convocatoria según cronograma lo harán los Directores en la Sede Central y los Coordinadores de Filial
Difusión de folletos y en redes sociales	Mae Fernández	9/9	4/10	Se realizará a través de la Coordinación de Comunicaciones, los Directores de Escuela y los Coordinadores de Carrera.
Conferencias de motivación a docentes (2 horas)	Roger Rodríguez R.	16/9	31/10	La convocatoria según cronograma lo harán los Directores en la Sede Central y los Coordinadores de Filial
Capacitación a Directores de Escuela y Coordinadores de Carrera	Roger Rodríguez	Semestre I	Semestre 2	Capacitación para Proyecto PPID 2.

## 8. RECURSOS

Personal	Función
Coordinador	Difusión folletos y en redes sociales Conferencias de motivación a docentes
Directores de Escuela y coordinadores de carrera	Convocatoria a docentes Supervisión
Auditores de calidad	Revisión

## 9. PRESUPUESTO Anual (años 2019 - 2022) (\*\*)

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 21 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

<b>Presupuesto desembolsable (*)</b>	<b>S/. 120,000.00</b>
<b>Presupuesto no desembolsable</b>	<b>S/. 20,227.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 140,227.00</b>

(\*) El presupuesto no desembolsable incorpora gastos y servicios, que no tienen que pagarse, sólo de desembolsará para pagos el presupuesto desembolsable.

(\*\*) Se considera el mismo monto del presupuesto para cada año

## 10. FINANCIAMIENTO

El presupuesto del proyecto será financiado con recursos propios de la Universidad, asignados al vicerrectorado de investigación.

## 11. ANEXOS

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 22 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

## CODIGO DE PROYECTO PPID-02

### 1. DATOS GENERALES.

- 1.1 TÍTULO DEL PROYECTO** : Talleres de evaluación de ideas de Investigación
- 1.2 RESPONSABLE** : Coordinador del Proyecto PPID.
- 1.3 ALCANCE** : Organización del PPID
- 1.4 DURACIÓN** : Tres años (un taller por semestre)  
**Inicio:** abril 2019 Semestres I y II  
**Termino:** diciembre 2022 Semestre I y II.
- 1.5 LUGARES:** Sede Central y 10 filiales de la Universidad

### 2. JUSTIFICACIÓN

Una de las principales limitaciones en el país para emprender investigaciones es la falta de evaluación de las ideas de investigación ya que este es el primer acercamiento a la realidad que hay que investigar. Es el primer paso metodológico donde se conceptualiza algunos aspectos de la realidad que el investigador identifica y que requieren análisis de la problemática que hace viable la formulación del proyecto de investigación.

El Programa de Promoción de Investigación Docente (PPID), se inicia con el Taller de Evaluación de la Idea de Investigación donde el interesado en participar registra su idea de investigación para que el facilitador del Taller realice una apreciación en relación a las características que esta debe cumplir. En caso de que la idea sea aprobada el participante queda registrado en el taller para interactuar online con el facilitador para desarrollar la idea en términos del cumplimiento de los requisitos establecidos en el ITGC 761.

### 3. BASE LEGAL

- Ley Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior (2009). *Modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias y estándares para la Carrera de Educación*. Lima: SINEACE.
- Instructivo de Trabajo (ITGC)- 761

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 23 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica



#### 4. OBJETIVO/PROPÓSITO

Acompañar a los participantes en la evaluación de las propuestas viables que propongan a fin de concretarlas en el formato de idea de investigación.

#### 5. INDICADOR Y META

**Meta:** Promover la identificación de 80 propuestas de ideas factibles de investigación por semestre.

**Indicador:** Propuestas de ideas de investigación aprobadas/total de ideas registradas.

Número de artículos publicados en revistas indizadas/número de ideas aprobadas.

#### 6. METODOLOGÍA/ESTRATEGIAS

- a) Promover en los docentes de la Sede Central y filiales el registro de idea de investigación con posibilidades de convertirse en propuestas a ser desarrolladas; a cargo de los Directores de Escuela en la Sede Central y del coordinador de filial y coordinadores de carrera en las filiales.
- b) Evaluación de las ideas por el facilitador del Taller para que los que aprueben la idea de investigación se integren al Taller para desarrollar la propuesta de investigación.
- c) Las propuestas de investigación que sean aprobadas, generan un estímulo económico para el docente equivalente a 5 horas de carga académica por un mes.
- d) Los docentes con propuesta aprobada, son registrados automáticamente para su participación en el siguiente taller de formulación del proyecto investigación.
- e) Replica el taller en cada semestre durante tres años.
- f) Verificar el cumplimiento de las actividades del proyecto por Sede Central/filial, por los Directores de Escuela/Coordinadores de carrera a través del MOV proponiendo mejoras.
- g) Revisar el cumplimiento de las actividades del proyecto por Sede Central/filial a través del MOV con la participación de los auditores de calidad proponiendo mejoras.
- h) Presentación del informe de cada actividad a su culminación dirigido a la Coordinación de Capacitación del VA.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 24 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CADA AÑO

Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de termino	Observaciones
Presentación de fichas de inscripción de docentes con ideas de investigación	Docentes interesados	Inicio de semestre I Inicio de semestre II	Fin de semestre I Fin de semestre II	En la Dirección de Escuela/ Coordinación de carrera
Evaluación de las ideas de investigación	Facilitador	Inicio de semestre I Inicio de semestre II	Fin de semestre I Fin de semestre II	On line
Acompañamiento para llenado de formato.	Facilitador	Inicio de semestre I Inicio de semestre II	Fin de semestre I Fin de semestre II	On line
Presentación del formato de idea de investigación	Docentes	Inicio de semestre I Inicio de semestre II	Fin de semestre I Fin de semestre II	On line
Evaluación final del taller	Facilitador	Inicio de semestre I Inicio de semestre II	Fin de semestre I Fin de semestre II	On line

## 8. Recursos humanos

Personal	Función
Coordinador Programa	Gestión
Auditora de calidad	Revisión
Facilitadores (externo)	Acompañamiento
Directores de Escuela	Promoción y supervisión
Coordinadores de Carrera y Coordinadores I+D+I	Promoción y supervisión

## 9. Presupuesto anual (2019 - 2022) (\*\*)

<b>Presupuesto desembolsable (*)</b>	<b>S/. 316,234.00</b>
<b>Presupuesto no desembolsable</b>	<b>S/. 20,227.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 346,461.00</b>

(\*) El presupuesto no desembolsable incorpora gastos y servicios, que no tienen que pagarse, sólo de desembolsará para pagos el presupuesto desembolsable.

(\*\*) Se considera el mismo monto del presupuesto para cada año

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 25 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

## 10. FINANCIAMIENTO

El presupuesto del proyecto será financiado con recursos propios de la Universidad, asignados al vicerrectorado de investigación.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 26 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

## CODIGO DE PROYECTO PPID-03

### 1. DATOS GENERALES.

- 1.1 TÍTULO DEL PROYECTO** : Taller de formulación de proyectos de investigación.
- 1.2 RESPONSABLE** : Coordinador del Proyecto PPID.
- 1.3 ALCANCE** : Organización del PPID
- 1.4 DURACIÓN** : Tres años, dos eventos por año.  
**Inicio:** abril 2019 Semestres I y II  
**Término:** diciembre 2022 Semestre I y II.
- 1.5 LUGAR (S):** Sede Central y todas las filiales de la Universidad

### 2. JUSTIFICACIÓN

Como resultado de los Talleres de evaluación de ideas de investigación se espera tener un conjunto de propuestas de ideas de investigación para ser convertidas en proyectos de investigación por los docentes que las proponen. Dicha actividad requiere de un acompañamiento especializado teniendo en cuenta que los docentes no tienen experiencia en investigación que lleve a la publicación de artículos científicos en revista indexada a base de datos del nivel de Scielo o Latindex como mínimo. De allí que se justifique programar un taller que acompañe a los investigadores a fin de elaborar un proyecto que pueda pasar los filtros para su respectiva aprobación por parte de la Universidad y posterior ejecución.

### BASE LEGAL

Ley Universitaria 30220, artículos 5°, 6°, 7°, 48°, 79° y 87.3

Estatuto, artículos 9°, 11°, 16°, 77° al 82°, 89°, 92° b), 93° y 123°

Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior (2009). *Modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias y estándares para la Carrera de Educación*. Lima: SINEACE.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 27 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

### 3. OBJETIVO/PROPÓSITO

Brindar acompañamiento especializado a los autores de propuestas de ideas de investigación a fin de que pasen los filtros de aprobación de la universidad para su ejecución y financiamiento.

### 4. INDICADOR Y META

**Meta:** 75 proyectos de investigación por año por cada uno de los tres años de duración del PPID.

**Indicador:** Número de artículos científicos enviados a revistas indizadas a base de datos/ número total de proyectos aprobadas.

### 5. METODOLOGÍA/ESTRATEGIAS

- a) Formular el proyecto de investigación con el apoyo del facilitador.
- b) Facilitar la conformación de equipo de investigación invitando a los investigadores de la zona de influencia del PT.

### 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CADA AÑO

Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de termino	Observaciones
Registro de participantes	Coordinador del PPID	Inicio semestre II del año 1 Inicio semestre I del año 2	Finaliza semestre II del año 2 Finaliza semestre I del año 3	Supervisión de Directores de Escuela y Coordinadores de Carrera.
Acompañamiento a la Formulación del Proyecto	Facilitador	Inicio semestre II del año 1 Inicio semestre I del año 2	Finaliza semestre II del año 2 Finaliza semestre I del año 3	Participantes desarrollan el proyecto.
Aprobación de Proyectos	Facilitador	Inicio semestre II del año 1 Inicio semestre I del año 2	Finaliza semestre II del año 2 Finaliza semestre I del año 3	Registro en el I+D+i
Revisión	Auditora de Calidad	Inicio semestre II del año 1	Finaliza semestre II del año 2	

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 28 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

		Inicio semestre I del año 2	Finaliza semestre I del año 3	
Comunicación de Financiamiento del Proyecto	Resolución CU	De acuerdo a programación de reuniones de CU.		La COI remitirá la Resolución de aprobación a los docentes respectivos.

## 7. RECURSOS

Personal	Función
Coordinador Programa	Gestión
Auditora de Calidad	Revisión
Facilitadores (externo)	Acompañamiento
Directores de Escuela	Promoción y supervisión
Coordinadores de Carrera/ Coordinadores I+D+I	Promoción y supervisión

## 8. PRESUPUESTO ANUAL (2019 - 2022) (\*\*)

<b>Presupuesto desembolsable (*)</b>	<b>S/. 316,234.00</b>
<b>Presupuesto no desembolsable</b>	<b>S/. 20,227.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 346,461.00</b>

(\*) El presupuesto no desembolsable incorpora gastos y servicios, que no tienen que pagarse, sólo de desembolsará para pagos el presupuesto desembolsable.

(\*\*) Se considera el mismo monto del presupuesto para cada año

## 9. FINANCIAMIENTO

El presupuesto del proyecto será financiado con recursos propios de la Universidad, asignados al vicerrectorado de investigación.

## 10. ANEXOS

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 29 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

## CODIGO DE PROYECTO PPID-04

### 1. DATOS GENERALES

- 1.1 TÍTULO DEL PROYECTO** : Taller de acompañamiento en la ejecución de proyectos de investigación aprobados de forma extraordinaria.
- 1.2 RESPONSABLE** : Coordinador del Proyecto PPID.
- 1.3 ALCANCE** : Docentes de las carreras profesionales de la Sede Central y filiales.
- 1.4 DURACIÓN** : 12 meses  
**Inicio:** junio 2019  
**Término:** julio 2020
- 1.5 LUGAR** : Sede Central y todas las filiales de la Universidad

### 2. JUSTIFICACIÓN

Existen docentes en Sede Central y filiales que desean realizar investigación dentro de su labor como docentes universitarios; y poder cumplir con la última fase de todo proceso investigativo que es la publicación de los resultados en revistas indizadas.

En tal sentido, se requiere un acompañamiento a los investigadores a fin de ejecuten sus proyectos aprobados en el tiempo programado y su posterior publicación.

### BASE LEGAL

Ley Universitaria 30220, artículos 5°, 6°, 7°, 48°, 79° y 87.3

Estatuto, artículos 9°, 11°, 16°, 77° al 82°, 89°, 92° b), 93° y 123°

Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 30 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior (2009). *Modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias y estándares para la Carrera de Educación*. Lima: SINEACE.

Reglamento del servicio docente y no docente para la investigación V.003

ITGC - 761

### 3. OBJETIVO/PROPÓSITO

Brindar acompañamiento para asegurar la ejecución y posterior publicación de los proyectos aprobados.

Ejecución presupuestal a través de las horas asignadas a docentes para el desarrollo de la investigación

### 4. INDICADOR Y META

**Meta:** 75 informes finales y 75 artículos científicos en Sede Central y filiales.

**Indicador:** Número de informes/número total de proyectos aprobados.

Número de artículos científicos/número total de proyectos aprobados.

### 5. METODOLOGÍA/ESTRATEGIAS

- a) El taller se llevará a cabo los días miércoles en Sede Central y los días jueves y viernes para la filial Trujillo. Asimismo, el acompañamiento en las demás filiales se realizará por medio virtual: celular, WhatsApp, videoconferencia, Skype.
- b) Los docentes participantes presentarán para su revisión cada parte significativa del informe final y artículo científico a la docente asesora.
- c) La evaluación aprobatoria corresponderá al Comité de aprobación (CAPI) y al Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI)
- d) Los docentes desarrollarán el trabajo de campo en las horas asignadas y elaborarán el informe de proyecto y artículo científico, que terminará en el envío en una revista indizada según ITGC-732.

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 31 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica



## 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CADA AÑO

Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de termino	Observaciones
Registro de docentes autores de proyectos de investigación	VI	Junio 2019	Junio 2019	Supervisión de Directores de Escuela y Coordinadores de Carrera.
Evaluación de instrumentos de recolección de datos	Asesora	Julio 2019	Julio 2019	Supervisión de COI
Evaluación a los participantes en el campo y preparación del material para recolectar datos	Asesora	Agosto 2019	Agosto 2019	Participantes ejecutan el proyecto.
Evaluación de recolección de datos	Asesora	Septiembre 2019	Septiembre 2019	
Evaluación de la presentación de los datos	Asesora	Octubre 2019	Octubre 2019	
Evaluación del análisis de datos	Asesora	Noviembre 2019	Noviembre 2019	
Evaluación de conclusiones y recomendaciones	Asesora	02 diciembre 2019	14 diciembre 2019	
Presentación del informe final al VI	Docentes participantes	15 diciembre 2019	30 diciembre 2019	
Revisión de los informes finales por CAPI	Adjunto IIU	15 enero 2020	15 enero 2020	Registro en el I+D+i
Revisión de los informes finales por CIEI	Presidenta CIEI	03 enero 2020	30 enero 2020	Registro en el I+D+i
Evaluar el artículo científico	Asesora	16 enero 2020	30 enero 2020	Registro en el I+D+i
Presentación del artículo científico al VI	Docentes participantes	03 febrero 2020	10 febrero 2020	
Revisión del artículo científico por el Comité Editorial	Comité Editorial	11 febrero 2020	18 febrero 2020	
Levantamiento de observaciones	Asesora	19 febrero 2020	28 febrero 2020	
Evaluación final	Asesora	20 febrero 2020	28 febrero 2020	

## 7. RECURSOS

Personal	Función
Coordinador Programa	Gestión
Auditora de Calidad	Revisión
Asesora Dra. Nérida Cantuarias u otros	Acompañamiento
Directores de Escuela	Promoción y supervisión
Coordinadores de Carrera	Promoción y supervisión

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 32 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica

## 8. PRESUPUESTO Anual (años 2019 - 2022) (\*\*)

Presupuesto desembolsable (*)	S/.120,000.00
Presupuesto no desembolsable	S/. 20,227.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 140,227.00</b>

(\*) El presupuesto no desembolsable incorpora gastos y servicios, que no tienen que pagarse, sólo se desembolsará para pagos el presupuesto desembolsable.

(\*\*) Se considera el mismo monto del presupuesto para cada año

- Incluirá el costo del uso de laboratorio de investigación
- Horas asignadas al docente para la realización de las actividades del desarrollo del proyecto, informe final y artículo.

## 9. FINANCIAMIENTO

El presupuesto del proyecto será financiado con recursos propios de la Universidad, asignados al vicerrectorado de investigación.

## 10. ANEXOS

Versión 004	Cód. PPID	F. Implementación: 24-07-2020	Pág. 33 de 33
Elaborado por: Coordinación de Metodología		Revisado por: Coordinación de Investigación	Resolución N°0544-2020-CU-ULADECH Católica